

ACTA SESIÓN ORDINARIA No69/2018

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(25.10.2018)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:41 horas.

HORA DE TÉRMINO: 09:35 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	(Comisión Servicio)	X
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SRA. ALCALDESA: "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita aprobación de aportes del fondo de vivienda destinados a: **1)** Proyecto de construcción en nuevos terrenos, Altos del Parque, ascendente a 300 Unidades de Fomento y **2)** Proyecto piloto construcción en sitio propio, Comité Esperanza, Villa Galvarino, ascendente 262,07 Unidades de Fomento. Memorándum N°210, de fecha 18.10.2018. Gerencia de Vivienda.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Vivienda.

- 2.- Solicita pronunciamiento sobre aprobación de la tasación realizada por el SERVIU Región Metropolitana del terreno de calle Quebrada de Vitor N°1420, para los efectos que indica. Memorándum N°210, de fecha 18.10.2018. Gerencia de Vivienda.

Expone: Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Vivienda.

- 3.- Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: “Construcción de área verde en Avenida Las Parcelas entre calles Sánchez Fontecilla y Alborada, lado Norte”. Memorándum N°640 de fecha 18.10.2018. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

- 4.- Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: “Mejoramiento Plaza Santa Elisa”. Memorándum N°641, de fecha 18.10.2018. Dirección de Operaciones e Inspección.

Expone: Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.

- 5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA APROBACIÓN DE APORTES DEL FONDO DE VIVIENDA DESTINADOS A: 1) PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN NUEVOS TERRENOS, ALTOS DEL PARQUE, ASCENDENTE A 300 UNIDADES DE FOMENTO Y 2) PROYECTO PILOTO CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, COMITÉ ESPERANZA, VILLA GALVARINO, ASCENDENTE 262,07 UNIDADES DE FOMENTO.**

EXPONE : Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Vivienda.

ANTECEDENTE : Memorándum N°210, de fecha 18.10.2018. Gerencia de Personas.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

“(…) Junto con saludar cordialmente, solicito a usted la incorporación de los siguientes puntos a la tabla del próximo Concejo Municipal.

1.- Solicitud de aprobación de un aporte de UF. 262,07 del Fondo de vivienda al Proyecto Piloto Construcción en sitio propio, Comité Esperanza Villa Galvarino. (Se adjunta antecedente, P.P.T)

2.- Solicitud de aprobación de un aporte de UF 300 del Fondo de vivienda al Proyecto de construcción en nuevos terrenos, Altos del Parque. (Se adjunta antecedentes, P.P.T).

3.- Solicitud de aprobación de la tasación realizada por el SERVIU RM del terreno de Quebrada Vítor N°1420. Se adjunta P.P.T, Informe Tasación Urbana y su anexo. (…)

ACUERDO
N°1154.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **“Solicita aprobación de aportes del fondo de vivienda destinados a: 1) Proyecto de construcción en nuevos terrenos, Altos del Parque, ascendente a 300 Unidades de Fomento y 2) Proyecto piloto construcción en sitio propio, Comité Esperanza, Villa Galvarino, ascendente 262,07 Unidades de Fomento”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Sara Campos Sallato, Gerente de Vivienda.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar se entreguen los siguientes aportes del fondo de vivienda a los proyectos, por los montos y organizaciones que se detallan a continuación: 1.- Proyecto de construcción en nuevos terrenos en Altos del Parque, ascendentes a 300 Unidades de Fomento, cubriendo 10 Unidades de Fomento por Familia, de un total de 30, correspondientes al Comité de Vivienda Nueva Ilusión del Parque y 2) Proyecto piloto de construcción en sitio propio, correspondiente al Comité Esperanza de la Villa Galvarino, San Luis, ascendente a 262,07 Unidades de Fomento, para 34 familias, con 7.71 Unidades de Fomento por familia, considerando obras extraordinarias para 4 viviendas que requieren cumplir el estándar mínimo del proyecto. La mayoría de las viviendas están situadas en el sector San Luis.

Los aspectos principales de cada proyecto son:

ANTECEDENTES DEL COMITÉ	
Nombre del Comité	Nueva Ilusión del parque
Fecha de Personalidad Jurídica	14/05/2009
N° de Familias	30
ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	Altos del Parque
Dirección	El Parque N°1420
Superficie del terreno	1960 M2
N° de Departamentos	30
Promesa de Compraventa	Vigente hasta febrero 2020.
Entidad Patrocinante	Municipalidad de Peñalolén
Empresa Constructora	NPG SPA.
Estado del proyecto	Ingresado a SERVIU en proceso de revisión para obtener calificación.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO



- El proyecto consiste en un conjunto habitacional compuesto por 30 departamentos de una superficie de 56 metros cuadrados aproximadamente.
- Considera la habilitación de 17 estacionamientos interiores, incluyendo 02 estacionamientos para visita.
- Su estructura principal es en hormigón armado, y tabiquerías interiores en sistema placa yeso-cartón y perfiles de acero.
- El proyecto considera la acreditación relativa a la normativa térmica, acústica, resistencia al fuego, ventilación y condensación, según lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en la normativa del DS 49 que regula el Programa Fondo Solidario de Vivienda.

SOLICITUD AL FONDO DE VIVIENDA



- Precio del terreno: UF 6.300
(UF 3.22 /m²)
- Aporte Subsidio localización: UF 6.000
(UF 200 x Flia.)
- Déficit solicitado a F.V.: UF 300

Equivale a UF 10 por Familia

IMAGEN REFERENCIAL DEL PROYECTO



Situación General del Proyecto

Sector	N° Viviendas	Monto Subsidio UF	% Avance de obras	Recepción Final
San Luis	22	590	100%	En tramite
Lo Hermida-La Faena	6	590	72%	No aplica
Peñalolén Alto	6	590	38%	No aplica
Total General	34		70%	

Justificación de la Solicitud

- El proyecto Piloto fue aprobado en Serviu con uniformidad de partidas para las 34 viviendas (UF 590 por vivienda).
- 4 Viviendas de Peñalolén alto presentan necesidad de obras extraordinarias referidas a la habilitación de los terrenos, por desniveles muy mayores a los considerados inicialmente y que quedaron a la vista solo al momento de demolerlas.
- Queremos mantener el estándar comprometido para estas viviendas y no descontar recursos de las partidas aprobadas para la habilitación del terreno.
- La directiva del comité en representación de las familias, solicita pedir estos recursos adicionales al Fondo de Vivienda, (se adjunta carta), de modo de no rebajar el estándar de estas 4 viviendas.
- La EC tiene programado inicio de obras de estas 4 viviendas durante el mes de Octubre 2018.

Detalle Obras extraordinarias

PRESUPUESTO VIVIENDA 1					
PROYECTO: PILOTO PEÑALOLEN CSP 2015					
CÓDIGO: 119548					
MOD: C					
PROPIETARIO: ALEJANDRA ESTAY					
DIRECCION: LA LIGUA # 1181					
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	MOD C	\$ UNIT. UF	TOTAL UF
F.EX.3	FUNDACION ATERRAZADA				
APU 1	Replanteo, trazado y niveles	ml	1,34	0,11	0,15
APU 2	Excavación (fundaciones manual)	m3	1,51	0,38	0,57
APU 3	Hormigón cimientos (255 k/cem/m3 H-10 + B.D.)	m3	3,72	3,50	13,02
APU 4	Hormigón sobrecimientos (300 k/cem/m3 H-20 + Aditivo Impermeabilizante)	m3	3,42	3,89	13,30
APU 5	Enfierradura	kg	420,62	0,05	21,03
APU 6	Moldajes	m2	47,71	0,34	16,22
APU 7	Relleno estabilizado	m3	7,88	0,85	6,70
				Sub-total	70,99
				G.G 10%	7,10
				UTI, 17%	12,07
				Total	90,16

PRESUPUESTO VIVIENDA 2						
PROYECTO: PILOTO PEÑALOLÉN CSP 2015						
CODIGO: 119548						
MOD: A1-AP						
PROPIETARIO: MARIA DIAZ						
DIRECCION: LAGO GRIS # 9200						
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	MOD A1	\$ UNIT. UF	TOTAL UF	
B	OBRA GRUESA					
B.1	FUNDACIONES A 1 METRO					
B.1.2	Excavación (fundaciones manual)	m3	5,12	0,38	1,93	
B.1.4	Hormigón cimientos (255 K/cem/m3 H-10 + B.D.)	m3	5,12	3,50	17,91	
B.1.6	Enfierradura	kg	11,00	0,05	0,55	
B.1.7	Retiro de material excedente	m3	0,14	0,50	3,07	
				Sub-total	23,46	
				G.G 10%	2,35	
				UTI 17%	3,99	
				TOTAL	29,79	

PRESUPUESTO VIVIENDA 3						
PROYECTO: PILOTO PEÑALOLÉN CSP 2015						
CODIGO: 119548						
MOD: A1-AP						
PROPIETARIO: MARIA IREZ						
DIRECCION: LAGUNA KALMA # 1140						
CÓDIGO	ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	MOD A1	\$ UNIT. UF	TOTAL UF
	B	OBRA GRUESA				
	B.1	FUNDACIONES				
APU 1	B.1.1	Replanteo, trazado y niveles	ml	1,50	0,11	0,17
APU 2	B.1.2	Excavación (fundaciones manual)	m3	1,65	0,38	0,62
APU 3	B.1.3	Hormigón cimientos (255 K/cem/m3 H-10 + B.D.)	m3	3,72	3,50	13,02
APU 4	B.1.4	Hormigón sobrecimientos (300 k/cem/m3 H-20 + Aditivo impermeabilizante)	m3	3,30	3,89	12,84
APU 5	B.1.5	Enfierradura	kg	380,00	0,05	19,00
APU 6	B.1.6	Moldajes	m2	38,00	0,34	12,92
APU 7	B.1.7	Relleno de estabilizado	m3	5,59	0,85	4,75
				Sub-total	63,32	
				G.G 10%	6,33	
				UTI 17%	10,76	
				TOTAL	80,41	

PRESUPUESTO VIVIENDA 4						
PROYECTO: PILOTO PEÑALOLÉN CSP 2015						
CODIGO: 119548						
MOD: A1-AP						
PROPIETARIO: EMILIA VILLARDEL						
DIRECCION: RD LAUCA # 1770						
CÓDIGO	ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	MOD A1	\$ UNIT. UF	TOTAL UF
	B	OBRA GRUESA				
	B.1	FUNDACIONES				
APU 1	B.1.1	Replanteo, trazado y niveles	ml	1,50	0,11	0,17
APU 2	B.1.2	Excavación (fundaciones manual)	m3	5,08	0,38	2,14
APU 3	B.1.3	Hormigón cimientos (255 K/cem/m3 H-10 + B.D.)	m3	0,70	3,50	2,45
APU 4	B.1.4	Hormigón sobrecimientos (300 k/cem/m3 H-20 + Aditivo impermeabilizante)	m3	1,37	3,89	5,33
APU 5	B.1.5	Enfierradura	kg	430,00	0,05	21,50
APU 6	B.1.6	Moldajes	m2	45,00	0,34	15,30
APU 7	B.1.7	Relleno de estabilizado	m3	2,00	0,85	1,70
				Sub-total	48,59	
				G.G 10%	4,86	
				UTI 17%	8,26	
				TOTAL	61,71	

Monto total de Obras

CASA	TOTAL UF
LA LIGUA 1181	90,16
LAGO GRIS 9200	29,79
LAGUNA ICALMA 1140	80,41
RIO LAUCA 1770	61,71
TOTAL UF	262,07

UF 262,07 equivale a UF 7.71 por familia, lo que está dentro del aporte fijado en el reglamento.

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar se incluya en el análisis de la Comisión de Vivienda, el tema relativo a mejoramiento de condiciones habitacionales incorporadas por el equipo de Gerencia de Vivienda, así como remitir la información estadística de estos mejoramientos, que han ido en beneficio de los vecinos adjudicatarios de estos proyectos. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en la presentación efectuada con fecha de hoy y en el Memorándum N° 210 de fecha 18.10.2018, enviado por la Gerencia de Vivienda.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 69 de fecha 25.10.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

- TEMA N°2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE APROBACIÓN DE LA TASACIÓN REALIZADA POR EL SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DEL TERRENO DE CALLE QUEBRADA DE VÍTOR N°1420, PARA LOS EFECTOS QUE INDICA.**
- EXPONE** : Sra. Sara Campos Sallato.
Gerente de Vivienda.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°210, de fecha 18.10.2018. Gerencia de Vivienda.
(Antecedente en poder de los señores Concejales).

Memorándum N°210

“(…) Junto con saludar cordialmente, solicito a usted la incorporación de los siguientes puntos a la tabla del próximo Concejo Municipal.

- 1.- Solicitud de aprobación de un aporte de UF. 262,07 del Fondo de vivienda al Proyecto Piloto Construcción en sitio propio, Comité Esperanza Villa Galvarino. (Se adjunta antecedente, P.P.T)
- 2.- Solicitud de aprobación de un aporte de UF 300 del Fondo de Vivienda al Proyecto de construcción en nuevos terrenos, Altos del Parque. (Se adjunta antecedentes, P.P.T).
- 3.- Solicitud de aprobación de la tasación realizada por el SERVIU RM del terreno de Quebrada Vítor N°1420. Se adjunta P.P.T, Informe Tasación Urbana y su anexo (…)

Memorándum N° 212

“(…) Junto con saludarla cordialmente, tengo a bien rectificar la dirección señalada en punto N°3 de documento citado en el antecedente, debiendo quedar de la siguiente forma:

- 1.- Solicitud de aprobación de la tasación realizada por el SERVIU R.M. del terreno de Quebrada de Vítor N°1004. Lo anterior, debido a un error involuntario de tipeo (…)

ACUERDO

- N°1155.02.2018** : “(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 1 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre aprobación de la tasación realizada por el SERVIU Región Metropolitana del terreno de calle Quebrada Vítor N°1004”, para los efectos que indica**”, acuerda lo siguiente:
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Sara Campos Sallato, Gerente de Vivienda.
 - 2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el informe de Tasación Urbana N° 212 – 4, de fecha 10.09.2018., de SERVIU Región Metropolitana y a la perito tasador que elaboró este informe, señora María Laura Ogalde R., con el fin de obtener un aporte complementario para el Proyecto denominado: **Adquisición de terreno para el Proyecto Habitacional Nueva Ilusión del Parque III**". Dicho proyecto contempla la adquisición del terreno ubicado en calle Quebrada de Vitor N°1004, con un total de 28 unidades de departamentos. El monto tasado es de \$ 274.340.761.- (Doscientos setenta y cuatro millones trescientos cuarenta mil setecientos sesenta y un pesos), correspondiente a 10.041 U.F., (diez mil cuarenta y un Unidades de Fomento), Valor UF: \$27.321,03. (Veintisiete mil trescientos veintiuno coma cero tres pesos). El monto solicitado por la Municipalidad como aporte a la compra del terreno es de: \$ 77.475.600 (setenta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos pesos), correspondientes a 2.830.- UF. (Dos mil ochocientos treinta Unidades de Fomento), valor UF: \$27.377.- (Valor Unidad de Fomento: veintisiete mil trescientos setenta y siete pesos).

El aporte solicitado será gestionado a través del Programa de Mejoramiento de Barrios de la SUBDERE y en detalle consiste en lo siguiente:

N°	ITEM	MONTO UF	MONTO \$
	VALOR DEL TERRENO	8.400	229.966.800
	FONDO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA D.S.49	5.600	153.311.200
	DIFERENCIA A CUBRIR	2.800	76.655.600
1	DIFERENCIA A CUBRIR		76.655.600
2	GASTOS DE NOTARÍA		400.000
3	GASTOS DE INSCRIPCIÓN		420.000
	MONTO TOTAL APOORTE SOLICITADO A SUBDERE		77.475.600

Ello, a solicitud de SUBDERE, para efectos de entregar recursos necesarios al proyecto. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en la presentación efectuada con fecha de hoy y en las Memorandas N° 210 de fecha 18.10.2018 y N°212 de fecha 23.10.2018., respectivamente, enviados por la Gerencia de Vivienda.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 69 de fecha 25.10.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

- TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN DE ÁREA VERDE EN AVENIDA LAS PARCELAS ENTRE CALLES SÁNCHEZ FONTECILLA Y ALBORADA, LADO NORTE”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°640 de fecha 18.10.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **(Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“(…) 1.-Mediante el presente documento, me permito informar a Ud., que el municipio realizó un llamado a Licitación Pública, a través de la ID 2403-228-LP18, con el objeto de contar con el servicio denominado **“Construcción de Área Verde Avenida Las Parcelas entre Sánchez Fontecilla y Alborada lado Norte”**, cuyo objetivo principal, es recuperar espacios públicos en la comuna.

2.-La apertura de la mencionada licitación, se realizó el día 27/09/2018, presentándose una empresa. Se procedió a evaluar al único oferente, que cumplió con todos los requisitos solicitados según las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación.

Empresa	RUT	Monto Ofertado Mensual IVA Incluido	Bien y Servicio ofertado	Plazo ofertado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VALLE URBANO SPA	76.764.7708-5	\$ 56.789.478.-	Construcción de Área Verde Avenida Las Parcelas entre Sánchez Fontecilla y Alborada lado Norte	61 días

3.-Durante la evaluación técnica – económica, se aplicaron los criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Plazo de entrega 20%	Experiencia Acreditada del Oferente en el Rubro 30%	Oferta Económica 45%	Total puntaje
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VALLE URBANO SPA	3.75	20	30	45	98.75

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable Concejo Municipal, adjudicar a la empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VALLE URBANO SPA** por cuanto es el único oferente evaluado y se ajusta a los intereses municipales, con un costo total de la obra, de **\$ 56.789.478.-** (Cincuenta y seis millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos) IVA incluido, por el período de 61 días totales del contrato. Se adjunta informe y acta de evaluación.

5.- Dicho gasto deberá imputarse a la cuenta N° 215-31-002-004-011, Proyectos de inversión, del presupuesto municipal vigente.

Lo anterior, para ser presentado al Concejo Municipal (...).

ACUERDO

N°1156.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 3 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: “**Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: “Construcción de área verde en Avenida Las Parcelas entre calles Sánchez Fontecilla y Alborada, lado Norte”**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública denominada: "Construcción de área verde en Avenida Las Parcelas entre calles Sánchez Fontecilla y Alborada, lado Norte, ID N° 2403 - 228 - LP 18, a la empresa denominada: Ingeniería y Construcción Valle Urbano S.P.A, RUT N° 767.647.708 -5 por un precio de: \$ 56.789.478.- (cincuenta y seis millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 61 días corridos.

Los principales aspectos del proyecto, son los siguientes:

Situación Actual



- Espacio sin paisajismo
- Constante microbasural
- Mal uso por parte de la comunidad
- Necesidad de los vecinos de contar con un paseo peatonal

Propuesta

→ Licitación “Mejoramiento plaza Santa Elisa»



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 640 de fecha 18.10.2018, enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 69 de fecha 25.10.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

- TEMA N°4** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “MEJORAMIENTO PLAZA SANTA ELISA”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Carlos Riveros Rozas.
Director de Operaciones e Inspección.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°641, de fecha 18.10.2018. Dirección de Operaciones e Inspección. **(Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“(…) 1.- Mediante el presente documento, me permito informar a Ud., que el municipio realizó un llamado a Licitación Pública, a través de la ID 2403-220-LP18, con el objeto de contar con el servicio denominado **“Mejoramiento Plaza Santa Elisa”**, cuyo objetivo principal, es recuperar espacios públicos en la comuna.

2.- La apertura de la mencionada licitación, se realizó el día 14/09/2018, presentándose ocho oferentes en la cual la comisión de apertura rechaza una oferta de la empresa Rodrigo Hernán, por no presentación de la documentación administrativa, técnica y económica. Se procedió a evaluar a las restantes siete empresas, que cumplieron con todos los requisitos solicitados según las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación.

3.- La comisión evaluadora, rechaza en su evaluación, las ofertas de las empresas IDR Chile y SBG Construcciones respectivamente, por ofertar plazos de ejecución de las obras, inferior al mínimo solicitado en las bases, es decir, menor a 60 días.

4.- La comisión evaluadora procede a evaluar las siguientes empresas:

Empresa	RUT	Monto Ofertado Mensual IVA Incluido	Bien y Servicio ofertado	Plazo ofertado
LUGAR COMÚN	76.121.273-7	\$ 56.259.269	Mejoramiento Plaza Santa Elisa	60 días
INVERSIONES LH	76.810.438-7	\$ 54.209.100	Mejoramiento Plaza Santa Elisa	70 días
HABILITACIONES BUILDIN SPA	76.487.688-1	\$ 54.499.827	Mejoramiento Plaza Santa Elisa	60 días
SACINCO	76.589.601-0	\$ 52.335.456	Mejoramiento Plaza Santa Elisa	70 días
FERRECCIO	96.694.940-6	\$ 54.104.497	Mejoramiento Plaza Santa Elisa	60 días

5.-Durante la evaluación técnica – económica, se aplicaron los criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Cumplimiento de requisitos formales 5%	Plazo de entrega 20%	Experiencia Acreditada del Oferente en el Rubro 30%	Oferta Económica 45%	Total puntaje
LUGAR COMÚN	5	20	22.5	42	89.4
INVERSIONES LH	5	17.1	7.5	43	73.1
HABILITACIONES BUILDIN SPA	5	20	0	43	68.2
SACINCO	5	17.1	15	45	82.1
FERRECCIO	5	20	30	44	98.5

6.- Por lo expuesto precedentemente, se propone al Honorable Concejo Municipal, adjudicar a la empresa **FERRECCIO LTDA.** por cuanto es el mejor oferente evaluado y se ajusta a los intereses municipales, con un costo total de la obra, de **\$ 54.104.497.-** (Cincuenta y cuatro millones ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos) IVA incluido, por el periodo de 60 días totales del contrato. Se adjunta informe y acta de evaluación.

Dicho gasto deberá imputarse a la cuenta N° 215-31-002-004-011, Proyectos de inversión, del presupuesto municipal vigente.

Lo anterior, para ser presentado al Concejo Municipal (...).

ACUERDO
N°1157.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto 3 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto de la adjudicación de la licitación pública denominada: “Mejoramiento Plaza Santa Elisa.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Carlos Riveros Rozas, Director de Operaciones e Inspección.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública denominada: "Mejoramiento Plaza Santa Elisa" (ubicada en calle Valle Hermoso con Avenida Arrieta, al oriente de la Villa Grimaldi), ID N° 2403 - 220 - LP18, a la empresa denominada: FERRECCIO LTDA., RUT N°96.694.940 - 6, por un precio de: \$ 54.104.497.- (cincuenta y cuatro millones ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y siete pesos), IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 60 días corridos.

Los principales aspectos del proyecto, son los siguientes:

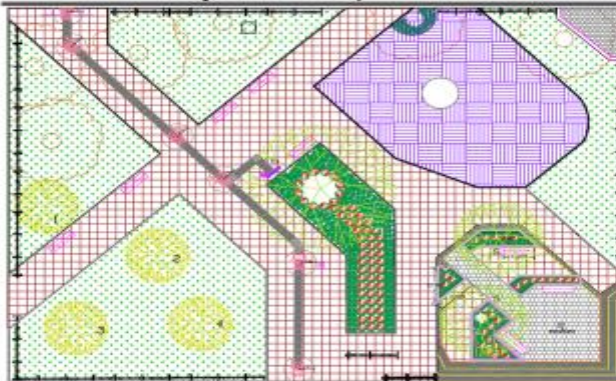
Situación Actual



- Área verde con poco atractivo visual
- Mal uso por parte de la comunidad
- Falta equipamiento para actividades de los usuarios

Propuesta

→ Licitación «Mejoramiento plaza Santa Elisa»



Propuesta



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y lo detallado en el Memorándum N° 641 de fecha 18.10.2018, enviado por la Dirección de Operaciones e Inspección.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 69 de fecha 25.10.2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...).

TEMA N°5 : OTROS.

5.1 OTROS – PETICIÓN SEÑORA ALCALDESA, RELATIVO A CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO.

**ACUERDO
N°1158.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.1 “OTROS”**, petición de señora Alcaldesa, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones** que envíe condolencias del Concejo Municipal presidido por dicha autoridad, a la familia y compañeros de trabajo, por el sensible fallecimiento de don Guillermo Quintana, funcionario de la Dirección de Operaciones, quién murió recientemente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE PATENTE QUE INDICA

**ACUERDO
N°1159.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.2 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, a través del **Departamento de Rentas** y coordinando con la Dirección de Obras informe sobre factibilidad de acceder a la petición de prórroga del plazo para obtener patente provisoria, de locales comerciales ubicados en calle Consistorial N° 2119, según presentación de don Guofeng Zheng N° 24.895.583 - K, teléfono 974996243, domiciliado en calle Ejército Libertador N° 123, Villa Ciudad del Sol, Puente Alto, de conformidad al antecedente cuya copia se adjunta”.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO.

ACUERDO
N°1160.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.3 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que a través del Departamento de Rentas y coordinando con la Dirección de Obras y Dirección de Operaciones e Inspección informe acerca de la factibilidad de acceder a la petición de don Luis Alfredo Mena Mena, RUT N° 12.271.292 - 3, teléfono 965281819, domiciliado en Avenida José Arrieta N° 6719, quién pide prórroga de la clausura de su local comercial ubicado en Avenida Grecia N°7381, de conformidad a los antecedentes cuya copia se adjunta”.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA DE APOYO PARA DON MOISÉS ARÁNGUIZ.

ACUERDO
N°1161.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.4 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Desarrollo Económico** que, coordinando con las unidades municipales que corresponda informe acerca de la factibilidad de apoyar al vecino don Moisés Aránguiz Pacheco, teléfono 9959534784, domiciliado en calle Río Claro N° 1334, quién ha sido notificado de que debe hacer abandono de la propiedad que arrienda desde hace 8 años, requiriendo urgente un trabajo”. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, ACERCA DE APOYO PARA VECINO QUE INDICA.

ACUERDO

N°1162.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N° 69 celebrada con fecha 25.10.2018., denominado: **5.5 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección** informe sobre la factibilidad de apoyar a don Moisés Aránguiz Pacheco, teléfono 9959534784, domiciliado en calle Río Claro N° 1334, quién ha sido notificado de que debe hacer abandono de la propiedad que arrienda desde hace 8 años requiriendo urgente reubicar sus animales (tres perros). Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE APOYO A VECINO QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°1163.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.6 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe acerca de la factibilidad de apoyar al vecino don Moisés Aránguiz Pacheco, teléfono 9959534784, domiciliado en calle Río Claro N° 1334 quién ha sido notificado de que debe hacer abandono de la propiedad que arrienda desde hace 8 años y se quedará sin lugar donde vivir. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO SOBRE PASO PEATONAL QUE DETALLA.

**ACUERDO
N°1164.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.7 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** informe sobre factibilidad de reponer paso peatonal (paso de cebra) en las afueras del colegio Unión Nacional Árabe, ubicado en Quebrada de Umallani N° 710, Peñalolén, según solicitud de doña María Alejandra Valenzuela Muñoz, RUT N° 9.940.140 - 0, teléfono 965173022, domiciliada en pasaje Mesana N° 11138, Población Los Navíos, La Florida, en representación del Centro de Padres y Apoderados, de dicho colegio, de conformidad al antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO SOBRE APOYO A VECINO QUE INDICA.

**ACUERDO
N°1165.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.8 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre factibilidad de apoyar con pañales para sus nietos mellizos de un año y cuatro meses de edad, según petición de don Pastor Valdebenito, teléfonos 955374682/996358269, de conformidad al antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVA A PROYECTO PRESENTADO POR DON RAFAEL LIZANA.

ACUERDO

N°1166.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.9 “OTROS”**, petición de concejal **don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal** que, a través de la **Dirección de Educación**, informe sobre factibilidad de apoyar proyecto presentado por don Rafael Lizana Valdivia, teléfono 957884362, para jóvenes de la comuna, de conformidad al antecedente que se adjunta.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO, ACERCA DE PETICIÓN DE PATENTE PARA DON MAXIMINO MONDACA SILVA.

ACUERDO

N°1167.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.10 “OTROS”**, petición de concejal **don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre factibilidad de otorgar patente de: "insumos de yerbas medicinales" en feria libre de Consistorial (Domingos) y Las Perdices (sábados), para don Maximino Mondaca Silva, RUT N° 4.872.351 - 9, domiciliado en pasaje 4, N° 7136, Población El Estanque, quién es adulto mayor, de 73 años y vive sólo de su pensión, junto con su esposa y tienen dolencias que son tratadas en el Consultorio Carol Urzúa. El señor Mondaca obtuvo patente ambulante pero, por problemas de salud, no pudo continuar ejerciéndola y la devolvió. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, EN CUANTO A FISCALIZACIÓN EN DOMICILIO QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°1168.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.11 “OTROS”**, petición de concejal don **Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre reiterar fiscalización al domicilio de calle Río Claro N° 1475, debido a ruidos molestos y contaminación por actividad de movimientos de tierra y polución que allí se estarían generando con perjuicio de los vecinos que continúan reclamando. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.12 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA DOÑA SANDRA BAULED.

**ACUERDO
N°1169.02.2018**

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.12 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre factibilidad de dar apoyo social y económico a doña Sandra Bauled, domiciliada en calle 466 N° 5197, Las Torres 3, teléfono: 976368465, cuyo marido, don Víctor Silva Páez, se encuentra sin poder trabajar producto de un accidente que le produjo el corte de un tendón del hombro, dolencia no cubierta por la mutual como accidente de trabajo, requiriendo someterse a una operación que tiene un costo de un millón de pesos, no contando la familia con estos recursos para pagar esta intervención quirúrgica. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.13 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, ACERCA DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGA.

ACUERDO

N°1170.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.13 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre factibilidad de dar apoyo municipal para la fumigación y control de plaga de palomas en el entretecho de la vivienda de la vecina doña Rebeca Ruz, ubicada en pasaje K N° 1781, Población El Estanque, pues la vecina no cuenta con recursos propios para financiar la solución de esta problemática de salud que la afecta. (Teléfonos: 991325012/945460515).

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.14 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RESPECTO A JARDÍN INFANTIL LA ESTRELLITA.

ACUERDO

N°1171.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.14 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **SECPLA** informe sobre factibilidad de dar apoyo en materiales de construcción para mejoramiento de Jardín Infantil La Estrellita, según solicitud de doña Gladys Olivares, domiciliada en Avenida Grecia N° 10041, teléfono 940133966.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.15 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, CON RELACIÓN A DAR APOYO PARA DON WILFREDO RAILEO.

ACUERDO

N°1172.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.15 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** informe sobre factibilidad de dar apoyo integral (laboral y social) a don Wilfredo Raileo, domiciliado en calle 13 N° 6329, La Faena, teléfono 953652528, pues tiene problemas económicos y padece hipertensión. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.16 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN CUANTO A FACTIBILIDAD DE APOYO PARA VECINA DOÑA SONIA PACHECO.

ACUERDO

N°1173.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.16 “OTROS”**, petición de concejal **don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, a través del **Departamento de Rentas** informe sobre factibilidad de dar apoyo municipal a doña Sonia Pacheco, vecina quién tiene 82 años y padece de artrosis y alergia crónica en la piel, domiciliada en calle Acantilado N° 2148, Lo Hermida, teléfonos 957431106/988954509, quién requiere cambiar el rubro de su patente actual, que es de cervecería a una patente de botillería. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.17 OTROS – PETICION DE CONCEJALAS DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK Y DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, SOBRE INFORME DE COSTOS PARA CAPACITACIÓN QUE INDICA.

ACUERDO

N°1174.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.17 “OTROS”**, petición de concejales doña **Claudia Mora Vega**, doña **Estrella Gershanik Frenk** y doña **Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas** informe de costos, en cuanto a la participación de las concejales señaladas precedentemente en el "Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejales: Equidad de Género y Gobiernos Locales", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 28, 29 y 30 de Noviembre del presente año. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.18 OTROS – PETICIÓN DE CONCEJALAS DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK Y DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, EN CUANTO A INFORME PARA EVALUACIÓN DE PERTINENCIA.

ACUERDO

N°1175.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.18 “OTROS”**, petición de concejales doña **Claudia Mora Vega**, doña **Estrella Gershanik Frenk** y doña **Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Control** informe para evaluación de pertinencia, en cuanto a la participación de las concejales señaladas precedentemente en el "Encuentro Nacional de Alcaldesas y Concejales: Equidad de Género y Gobiernos Locales", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días 28, 29 y 30 de Noviembre del presente año. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

5.19 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, APOYO PARA ORGANIZACIÓN QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°1176.02.2018

: El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **5.19 “OTROS”**, petición de concejal doña **Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia** que informe sobre factibilidad de apoyar a la organización, "Mis Manos También Hablan", con un bus para el día sábado 10 de Noviembre, pues participarán en el XXXIII Encuentro Nacional atlético para niños y jóvenes sordos, a realizarse en la ciudad de Valparaíso, ya que postulan por segundo año consecutivo, representando a Peñalolén, al premio: "La Copa del Silencio" Contacto: señora Margarita Carrasco, teléfono: 992029425. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con el voto de doña Carolina Leitaó Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén(...).

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

ACUERDO

N°1177.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, en cuanto al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°69 celebrada con fecha 25.10.2018, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- ✓ Memorándum N°169, de fecha 23.10.2018, Dirección de Control, informe de cumplimiento de la Ley 10.285, sobre Acceso de la Información Pública, correspondiente al período julio a septiembre de 2019.
- ✓ Memorándum N°651, de fecha 18.10.2018 de la Dirección de Obras Municipales, que adjunta en CD formato PDF, sobre nóminas de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas aprobadas por la DOM, de los meses de julio, agosto y septiembre de 2018.
- ✓ Memorándum N°1099, de fecha 17.10.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, acerca de informe mensual de gastos mes de septiembre e informe de deuda del tercer trimestre de 2018.

- ✓ Memorándum N°299 de fecha 25.09.2018, Gerencia de Personas, sobre movimiento de personal del mes de agosto de 2018.
- ✓ Memorándum N°318 de fecha 17.10.2018, Gerencia de Personas, relativo a movimiento de personal del mes de agosto de 2018.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén (...)."

Se levanta la sesión a las 09:35 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/ LMRD /nds.-